



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

11095 *Aprobación inicial presupuesto 2020*

Habiéndose aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 1 de octubre de 2020, el Presupuesto General y la Plantilla Orgánica para el ejercicio de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, y el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio al B.O.I.B., durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Una vez transcurrido el mencionado plazo sin haberse presentado ningún tipo de reclamación, se considerarán definitivamente aprobados, tanto el Presupuesto como la Plantilla Orgánica.

Montuïri, 10 de noviembre de 2020

El alcalde

Joan Verger Rosiñol

